Vida Cámara
Construyendo juntos tu Tranquilidad
SOMOS CChC

Santiago a 02 de abril de 2012
GG: 135/2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref.: HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

Por la presente COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA CÁMARA S.A., en virtud de lo dispuesto en el artículos 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley 18.045, en la circular 991 de 1991 de esa Superintendencia y la reforma de estatutos de nuestra Sociedad efectuada el 14 de noviembre de 2011 y aprobada por esa Superintendencia mediante resolución exenta Nº 097 de fecha 16 de marzo de 2012 , comunica en carácter de hecho esencial respecto de la Sociedad, de sus negocios, de sus valores de oferta pública o de la oferta de ellos, lo siguiente:

En reunión de Directorio celebrada el día 29 de marzo de 2012, se acordó designar como nuevo director de la sociedad, ocupando el cargo que se encontraba vacante, al señor JOSÉ MANUEL POBLETE JARA.

Sin otro particular se despide atentamente,

Alfonso Cortina García
Gerente General